

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Parcela de terreno al sitio Rancho del Asiento, del término de Las Cabezas de San Juan, de cabida 269 metros cuadrados, y los siguientes linderos: Frente, la calle Soria; derecha, entrando, finca de donde procede; izquierda, don Antonio Hernández Puente, y fondo, don Antonio Lugo López, hoy la finca que se describe a continuación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.348, libro 173, folio 158, finca 7.783, inscripción tercera.

2. Un edificio en construcción, sito en Las Cabezas de San Juan y su calle Logroño, sin número de gobierno, que consta de dos plantas, la baja destinada a local diáfano, con una superficie construida de 269 metros cuadrados, y la alta a piso vivienda, debidamente distribuido para habitar, con acceso a través del portal en planta baja del edificio, con una superficie construida de 269 metros cuadrados. El solar donde está construido el edificio tiene una superficie de 269 metros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, don Antonio Hernández Puente; izquierda, finca de donde procede, y fondo, don Fernando Arenilla Cortés. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.348, libro 173, folio 155, finca 7.782, inscripción cuarta.

3. Urbana. Una nave diáfana, de una sola planta, sin distribución, en calle denominada Almería, sin número de gobierno, de Las Cabezas de San Juan, con una superficie de 240 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, don Juan Patricio Sanz; izquierda, calle de alineación, y fondo, doña María Teresa González Ponce. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.265, libro 164, folio 37, finca 9.559, inscripción tercera.

Tipos de subasta

- La 1, 8.000.000 de pesetas.
- La 2, 15.000.000 de pesetas.
- La 3, 7.000.000 de pesetas.

Dado en Lebrija a 30 de abril de 1998.—La Juez, María Isabel Cadenas Basoa.—El Secretario.—38.696.

LEGANÉS

Edicto

Don Antonio María Giménez Raurell, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Leganés,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen trámites de procedimiento ejecutivo, número 267/1995, seguidos a instancia de «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, Sociedad Anónima», contra don Juan Antonio Martínez Perea, don Juan Carlos Alonso García y doña María Ángeles Ruiz Garrido, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los

bienes muebles embargados que más adelante se relacionan, por término de veinte días, tasados en la cantidad de 4.000.000 y 15.000.000 de pesetas, respectivamente, fijándose edictos en los sitios públicos de costumbre, con expresión del lugar, día y hora en que ha de celebrarse el remate, con las siguientes condiciones para poder participar:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta número 23960000/17/267/95, que posee este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 1260, en Leganés, avenida de la Universidad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto a aquél, en la Mesa del Juzgado, el resguardo acreditativo de haber efectuado la preceptuada consignación.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a tercero.

Quinta.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito prevenido.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndose que deberán conformarse con ellos, quedando las cargas anteriores y preferentes subsistentes.

Séptima.—Se señala para la celebración de la primera subasta el día 23 de septiembre de 1998, a las diez quince horas.

Octava.—Conforme a lo solicitado, y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala el día 21 de octubre de 1998, a las diez quince horas, para la celebración de segunda subasta, con una rebaja del 25 por 100 de la tasación y de igual forma que la anterior.

Novena.—Conforme a lo solicitado, y en prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta, se señala para tercera el día 25 de noviembre de 1998, a las diez quince horas, sin sujeción a tipo, y de igual forma que las anteriores.

Décima.—El presente edicto sirve de notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas, caso de que resultare negativa en el domicilio de los mismos.

Bienes objeto de subasta

Inmueble sito en calle Angosta de los Mancebos, número 1, bajo izquierda, de Madrid. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, al tomo 2.021, libro 924, folio 19, finca número 39.326 bis, a nombre del demandado don Juan Carlos Alonso García, en un 76 por 100, y de don Francisco Javier Alonso García (no demandado), el 24 por 100 restante.

Inmueble sito en calle Serranillos, número 1, conjunto residencial «El Castillo», en Arroyomolinos (Madrid). Inscrito en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 816, libro 19, folio 169, finca número 1.191, a nombre de la demandada doña María Ángeles Ruiz Garrido. Calificada, definitivamente, como vivienda de protección oficial.

Dado en Leganés a 22 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez sustituto, Antonio María Giménez Raurell.—El Secretario.—38.601.

LEÓN

Edicto

Doña Beatriz Sánchez Jiménez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de León,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 146/1993, y promovidos por Caja España de Inversiones, Caja de

Ahorros y Monte de Piedad, contra «Torio Sociedad Anónima de Construcciones», don Servando Torio y doña Ángela Villar Escuredo, sobre reclamación de 43.025.101 pesetas, más otros 20.000.000 de pesetas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a la parte demandada que luego se relacionarán, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el paseo Sáez de Miera, de esta localidad, el día 30 de septiembre de 1998 para la primera, 30 de octubre de 1998 para la segunda, y el 30 de noviembre de 1998 para la tercera, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, oficina Juzgados, cuenta número 2119/0000/17/0146/93, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la primera y segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo correspondiente; siendo la segunda con rebaja del 25 por 100, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto las que correspondan al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total del precio del remate; que no podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, salvo en el caso del ejecutante, quien deberá verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que el rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate en los términos y condiciones señalados en la Ley.

Sexta.—Que, respecto a los títulos de propiedad, las certificaciones de cargas se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador se conforma con las mismas.

Séptima.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y valoración

1. Una tercera parte pro indivisa de rústica. Parcela 238, polígono 8, en el municipio de Congosto, al paraje de Chana de Arriba; de 21 áreas 39 centiáreas. Linda: Norte, don Joaquín Vales; sur y este, don Nicanor Fernández Ramón, y oeste, Confederación del Pantano de Bárcena. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, tomo 1.189, libro 51, folio 20, finca 6.225.

Valor de la participación: 463.450 pesetas.

2. Una tercera parte pro indivisa de rústica. Parcela 239, polígono 8, en el municipio de Congosto, al paraje de Chana de Arriba, Pola Rubios Barredos; de 15 áreas 18 centiáreas. Linda: Norte, sur y este, don Nicanor Fernández Ramón, y oeste, Confederación del Pantano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, tomo 1.189, libro 51, folio 22, finca 6.227.

Valor de la participación: 342.333 pesetas.

3. Una tercera parte pro indivisa de rústica. Parcela 240, polígono 8, en el municipio de Congosto, al paraje de Chana de Arriba fondo Chana; de 19 áreas 32 centiáreas. Linda: Norte, sur y este, don Nicanor Fernández Ramón, y oeste, pantano de Bárcena. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, tomo 1.189, libro 51, folio 23, finca 6.228.

Valor de la participación 418.600 pesetas.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de l'Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 153/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Feixo Bergada, en representación de Caixa d'Estalvis del Penedès, contra «Universal Import, Sociedad Limitada», y doña M. Josefa Viñas Soláns, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Finca número 1. Entidad número cincuenta y dos. Piso quinto, puerta octava, escalera A, en la sexta planta alta de la casa en esta ciudad, avenida del General Sanjurjo, números 16-18, y calle Joaquín Ruyra, número 10. Extensión: 76 metros 51 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, tomando como tal la puerta de entrada, con hueco de escalera y ascensor de la escalera A, patio de luces y puerta sexta; derecha, entrando, con puerta séptima; izquierda, proyección vertical finca de don Antonio Viada o sucesores, y fondo, mediante terraza, con proyección vertical calle de Joaquín Ruyra. Cuota: 1,0495 por 100. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona al tomo 993, libro 993, folio 230, finca número 46.881, que actualmente consta inscrita con el número 21.803-N.

Finca número 2. Urbana. Doscientas noventa y siete. Plaza de aparcamiento número uno. Radicada en la planta segunda de la finca señalada con el número 15 de la avenida de la División Azul, de esta ciudad. Se compone de un rectángulo de 28 metros 80 decímetros cuadrados de superficie, con un frente de 4 metros 80 centímetros por 6 metros de profundidad. Linda: Norte, con entidad 292; sur, entidad 298; este, con el subsuelo de la finca; al oeste, con pasillo de acceso común; por abajo, con entidad número uno, y encima con accesos de conjunto. Se le asigna un coeficiente en los elementos comunes de su propio bloque de 0,835 por 100, y con respecto a la totalidad de la finca, 0,106 por 100. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 19 de Barcelona al tomo 1.877, libro 49, folio 66, finca número 2.611-N.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Josep Tarradellas i Joan, número 179, segunda planta, el próximo día 28 de septiembre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate de la finca número 1 será de 16.925.000 pesetas y el tipo del remate de la finca número 2 será de 6.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de cada una de dichas sumas, sacándose las fincas en lotes separados al tener cada una su valoración.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en el BBV, número 0744-000-17-0153/94, al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Que sólo por el ejecutante se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto

en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 26 de octubre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de noviembre de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en l'Hospitalet de Llobregat a 1 de julio de 1998.—El Secretario.—38.586.

LORCA

Edicto

Don Juan Rollán García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lorca,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 218/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Productos y Cultivos La Marina, Sociedad Cooperativa», don Miguel Muñoz Navarro, doña Francisca Lorenzo López, don Ramón Gallego Díaz, doña Agustina Molina Gallego, don José Carrasco Lajarin, don Miguel Alonso López, doña María Rabal Pérez, don Juan José García Aznar y doña Juana Hernández Pérez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3068, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

4. Una tercera parte pro indivisa de rústica. Parcela 264, polígono 8, en el municipio de Congosto, al paraje de Chana de Arriba Fenal; de 30 áreas 2 centiáreas. Linda: Norte, sur y oeste, don Nicanor Fernández Ramón, y este, don Joaquín Vales. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, tomo 1.189, libro 51, folio 24, finca 6.229.

Valor de la participación: 650.433 pesetas.

5. Una tercera parte pro indivisa de rústica. Parcela 263, polígono 8, en el municipio de Congosto, al paraje de Chana de Arriba; de 12 áreas 42 centiáreas. Linda: Norte, don Nicanor Fernández Ramón; sur, camino del club náutico y parcela de «La Tertulia»; este, don Joaquín Vales, y oeste, club náutico y sociedad recreativa «La Tertulia». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, tomo 1.189, libro 51, folio 25, finca 6.230.

Valor de la participación: 269.100 pesetas.

6. Una tercera parte pro indivisa de rústica. Parcela 265, polígono 8, en el municipio de Congosto, al paraje de Chana de Arriba; de 32 áreas 43 centiáreas. Linda: Norte, sur y oeste, don Nicanor Fernández Ramón, y este, monte común. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, tomo 1.189, libro 51, folio 26, finca 6.231.

Valor de la participación: 702.650 pesetas.

7. Una tercera parte pro indivisa de rústica. Parcela 241, polígono 8, en el municipio de Congosto, al paraje de Chana de Arriba; de 20 áreas 1 centiárea. Linda: Norte, don Bucabir Fernández Ramón; sur, camino del club náutico; este, don Nicanor Fernández Ramón, y oeste, pantano de Bárcena. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, tomo 1.189, libro 51, folio 27, finca 6.232.

Valor de la participación: 435.500 pesetas.

8. Una tercera parte pro indivisa de rústica. Parcela 245, polígono 8, en el municipio de Congosto, al paraje de Chana de Arriba; de 15 áreas 16 centiáreas. Linda: Norte, Confederación del Pantano; sur y oeste, don Nicanor Fernández Ramón, y este, herederos de doña Casilda Yáñez Orallo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, tomo 1.189, libro 51, folio 14, finca 6.221.

Valor de la participación: 328.466 pesetas.

9. Una tercera parte pro indivisa de rústica. Parcela 246, polígono 8, en el municipio de Congosto, al paraje de Chana de Arriba; de 47 áreas 96 centiáreas. Linda: Norte, sur, este y oeste, don Nicanor Fernández Ramón y don Balbino Ramón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, tomo 1.189, libro 51, folio 16, finca 6.222.

Valor de la participación: 1.039.133 pesetas.

10. Una tercera parte pro indivisa de rústica. Parcela 247, polígono 8, en el municipio de Congosto, al paraje de Chana de Arriba, Pola Los Rubios; de 20 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, la 387, de don Tomás Cuellas; sur, la 259, de don Balbino Ramón; este, don Nicanor Fernández Ramón, y oeste, la 248, de don Indalecio Yáñez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, tomo 1.189, libro 51, folio 17, finca 6.223.

Valor de la participación: 449.583 pesetas.

11. Una tercera parte pro indivisa de rústica. Parcela 387, polígono 8, en el municipio de Congosto, al paraje de San Facundo; de 36 áreas 33 centiáreas. Linda: Norte y oeste, Confederación del Norte de España; sur, parcela 386 del pantano de Bárcena, y este, don Nicanor Fernández Ramón y otros. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, tomo 1.189, libro 51, folio 18, finca 6.224.

Valor de la participación: 787.150 pesetas.

Y en cumplimiento de lo acordado y su exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en León a 7 de julio de 1998.—La Secretaria, Beatriz Sánchez Jiménez.—38.772.